Municipalidad de
Jesús María

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

En el Distrito de Jesús María, siendo las 18:00 horas del día 22 de marzo del 2023, en el auditorio del Patronato del Centro de la Amistad Peruano Chino, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 32° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se reunieron los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Jesús María, según la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Lista y verificación del quórum.
2. Apertura de la Consulta Pública a cargo del Sr. Jesús Alberto Gálvez Olivares, Alcalde y presidente del CODISEC de Jesús María.
3. Estación de Informes:
   - Exposición del Cnel. PNP (r) Augusto Emilio Vega García, Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica.
   - Exposición del Cmdt. PNP Joel Alberto Chavarría Vidal, Representante PNP – Comisario de Jesús María.
4. Estación de preguntas y respuestas.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vega García
Gerente de Seguridad Ciudadana

A continuación, el Cnel. PNP (r) Augusto Emilio Vega García, responsable de la Secretaría Técnica, procede con la verificación de asistencia correspondiente, estando presentes los siguientes miembros:

N°	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Sr. Jesús Alberto Gálvez Olivares	Presidente	Representante MDJM - Alcalde Distrital
2	Cmdt. PNP Joel Alberto Chavarría Vidal	Miembro titular	Representante PNP – Comisario de Jesús María
3	Cmdt. PNP Iván Martin Aristondo Quevedo	Miembro titular	Representante DIRTUR – Comisario de Turismo Lima Norte
4	Lic. María Atoche Gutiérrez	Miembro titular	Representante del MIMP-CEM Lima Metropolitana
5	Comandante CBP Gilmar Edgardo Guerrero Siguas	Miembro titular	Representante del CGBVP – Cía. N° 202 Jesús María
6	Sra. Lucrecia Leonor del Hierro Villalba	Miembro titular	Representante PNP- OPC - Juntas Vecinales promovidas por la PNP
7	Sr. Oscar Fernando López Guevara	Miembro titular	Representante MDJM – Juntas Vecinales Comunales
8	Sr. Ángel Alfredo Cárdenas Ramírez	Miembro titular	Representante MDJM - Gerencia de Desarrollo Económico Local

Municipalidad de
Jesús María

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

9	Sr. Gino Daniel Oyola Romaní	Miembro titular	Representante MDJM – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

*En presentación de la Lic. Carmen Rosa Medina Rosas – Directora UGEL03, asistió el Sr. Carlos Rodríguez Torres.
*En presentación del Sr. Armando Mendoza García – Representante MDJM - Subgerencia de Transporte, asistió el Sr. Dante Vera Corrales.

2. APERTURA DE LA CONSULTA PÚBLICA:

El Sr. Alcalde, brinda sus palabras de bienvenida y agradece la presencia de los regidores del consejo municipal que lo acompañan, agradece a los miembros del CODISEC por su participación se ha formado un grupo de unidad, agradecer al Comisario por los buenos resultados que se vienen observando en el distrito y por supuesto agradecer al Gerente de Seguridad Ciudadana.

En esta oportunidad la Municipalidad de Jesús María que honro en dirigir lleva a cabo la I Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, y lo hacemos con nuestros vecinos representado por sus juntas vecinales comunales y organizaciones sociales de nuestro distrito, a través de nuestro gerente de seguridad ciudadana el Crnel. PNP (r) Augusto Emilio Vega García y de nuestro comisario Cmdt. PNP Joel Alberto Chavarría Vidal. El comité distrital de seguridad que yo presido, informara sobre las acciones que se han realizado en estos casi 90 días de gestión, para nosotros es importante la participación de los vecinos y organizaciones sociales en el combate a la delincuencia, el trabajo mancomunado de la policía, serenos y vecinos es clave para derrotar la inseguridad que se ha apoderado de las calles de la capital, en esta sesión pública recogeremos de ustedes sus principales observaciones, propuestas y denuncias que nos permitirán ajustar las políticas de acciones de intervención para mejorar la seguridad de nuestro distrito.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vega García
Gerente de Seguridad Ciudadana

El Sr. Alcalde menciona que se ha puesto como meta de hacer de Jesús María el distrito más seguro de Lima, y dar a los vecinos la mejor seguridad por ello desde el primer día de gestión ha salido en distintas horas del día y de la noche a patrullar las calles del distrito en forma inopinada junto con los serenos y con la policía nacional, esto no es flor de un día esto es una tarea cotidiana que ha asumido con el fin de dirigir con el ejemplo la tarea de seguridad ciudadana y de esta manera contribuir a frenar el ascenso de la delincuencia. La inseguridad se apodera de las calles y está poniendo en jaque a las instituciones y es de responsabilidad como autoridad enfrentar y derrotar lo ajeno sin tregua desde el lugar que nos corresponde.

Desde el primero de enero que inicio la gestión se encontraron solo 86 cámaras de video vigilancia, a la actualidad informa a los vecinos que se tienen 199 cámaras operativas y que son ojos para perseguir el delito y estar un paso adelante, desde la municipalidad se ha gestionado el serenazgo sin fronteras, es un trabajo conjunto con los distritos de Pueblo Libre, Lince, Magdalena, Breña y San Isidro; con esta acción los serenos pueden cruzar las fronteras distritales para perseguir y atrapar a los delincuentes y ponerlos en manos de la justicia. Esta iniciativa que fue propuesta por Jesús María ha comenzado a dar resultados esperados ya que son decenas de capturas a delincuentes dedicados al robo, hurto, raqueteo, con estas acciones la delincuencia no va a tener la oportunidad y

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

tiene las horas contadas. Una de las promesas de campaña de esta gestión es que el delincuente podrá ingresar al distrito de Jesús maría pero no saldrá y estos dos meses se ha obtenido 26 capturas efectuadas por los serenos y con la policía nacional. Otras capturas que se han realizado en distritos vecinos, delincuentes capturados en san isidro y con Pueblo Libre por serenos de Jesús maría.

Menciona también que se ha reunido con el Ministro del Interior el Sr. Vicente Romero Fernández y con los altos mandos de nuestra policía nacional, con el propósito de restablecer la dotación de policías en la Comisaria de Jesús María, implementar el patrullaje integrado y el apoyo para implementar la moderna central de video vigilancia que está en pleno proceso de construcción. Hoy el patrullaje integrado es una realidad de manera conjunta en las unidades de serenazgo se observa agentes de la policía nacional realizando rondas en diferentes partes del distrito, actualmente se vienen realizando de manera sistemática operativos de seguridad entre serenazgo y la policía Nacional de manera articulada, estos operativos están dando resultados y se reflejan en las capturas de aquellos sujetos que se han puesto al margen de la ley. Tiene la seguridad que trabajando con serenazgo, policía nacional y los vecinos se lograra un distrito de mayor seguridad y tranquilidad para las familias.

Da la bienvenida a esta reunión de trabajo, es tiempo de soluciones porque Jesús María somos todos.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vega García
Gerente de Seguridad Ciudadana

3. ESTACIÓN DE INFORMES

- **Exposición del Cnel. PNP (r) Augusto Emilio Vega García, Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica.**

Brinda sus palabras de bienvenida y saluda al Sr. Alcalde, Comisario de Jesús María, Señores regidores, integrantes del CODISEC, vecinos presentes.

Informa que dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley Nro. 27933 Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.

Que, conforme al inciso 22 del artículo 2° de la constitución política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado; y toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Que, mediante la ley Nro. 27933, Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana buscamos integrar, coordinar, supervisar y garantizar de manera estratégica y operativa los servicios de serenazgo municipales de la provincia de lima para que cumplan sus funciones de manera eficiente y eficaz, consolidando los registros de incidencias y formulando de manera conjunta el mapa del delito, integrar los sistemas de comunicación y registro audiovisual para la prevención y disuasión de delitos y faltas, coordinar acciones concertadas e integrales de apoyo reciproco y oportuno, tanto dentro como fuera de sus jurisdicciones y optimizar las coordinaciones de apoyo con la policía nacional del Perú.

Municipalidad de
Jesús María

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

Informa como se recibió la gestión acerca del sistema de video vigilancia, la gestión anterior con fecha 29/12/2021, la municipalidad de Jesús maría suscribió el contrato Nro. 25, por el servicio de alquiler de transporte de datos mediante fibra óptica para 122 puntos nuevos de cámara de video vigilancia, con el consorcio seguridad Jesús maría, que por falta de pago de la gestión anterior con fecha 15/12/2022 el consorcio decidió, efectuar el corte de transporte de datos mediante fibra óptica, dejando inoperativas 122 cámaras de video, restableciéndose el 05/01/2023 después de varias reuniones con la empresa proveedora y con la intervención del Sr. Alcalde para poder continuar con el servicio.

Informa acerca del sistema de comunicaciones tetra: (radios intercomunicadores), la gestión anterior con fecha 06/10/2022 la subgerencia de logística, emitió la orden de servicio Nro.6040 por un periodo de cien días, como se ha podido apreciar, el referido servicio se activó con fecha 07/10/2022, por un plazo de 100 días, el cual culminaba el 14/01/2023; por lo que de inmediato advertimos el desabastecimiento inminente de dicho servicio el cual es fundamental para las operaciones de patrullaje ,por esta razón, se tomaron medidas urgentes en conjunto con el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, a efectos de realizar la gestión que resulte pertinente con la finalidad de no quedar desabastecidos de dicho servicio esencial del sistema radial de comunicaciones.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vera García
Gerente de Seguridad Ciudadana

Acerca del abastecimiento de combustible para las unidades vehiculares de patrullaje, durante la transferencia de la gestión, se observó la demora en el abastecimiento del combustible por parte del grifo proveedor y esto se debió al incumplimiento en los pagos por la contraprestación del servicio. El 02/01/2023 el abastecimiento se ha visto imposibilitado debido a que, según manifestó el administrador del grifo la medida adoptada se debió por falta de pago de facturas atrasadas; situación que puso en grave riesgo el servicio de patrullaje.

Con respecto al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, informa que mediante oficio Nro. D001579-2022-MML-GSGC de fecha 28/09/2022 el comité regional de seguridad ciudadana de lima metropolitana informó que el plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2023 de Jesús María fue declarado apto para la implementación, en ese sentido, se realizó el procedimiento que corresponde y fue aprobado por el consejo municipal mediante ordenanza Nro. 679, publicado en el diario el peruano el día 22/12/2022. Dentro del plan de acción, las principales actividades estratégicas a realizar son las siguientes: Implementación de acciones preventivas contra la violencia a la mujer y acoso sexual en espacios públicos, coordinación con la PNP para la elaboración de estadísticas y mapas integrados, ejecución de operativos de fiscalización para el control de la venta y consumo de alcohol, así como medidas sanitarias en distintos locales comerciales, ejecución de operativos de transporte para la eliminación de paraderos informales, organización de charlas, ferias y capacitaciones en materia de seguridad ciudadana en espacios públicos e instituciones educativas, etc.

Municipalidad de
Jesús María

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

El comité distrital de seguridad ciudadana - CODISEC, tiene como objetivo mejorar y estrechar la comunicación y acción del codisec, se ha optado por el desarrollo de reuniones ejecutivas de manera presencial, las cuales tendrán una duración de una hora, teniendo en cuenta las múltiples responsabilidades que cada uno de los integrantes deben de cumplir. Asimismo, se ha acordado convocar reuniones dos veces al mes a pesar que la norma establece una reunión cada dos meses, a la fecha con la reunión de hoy tendríamos cinco sesiones del codisec. Asimismo, es importante tener presente que el artículo 27 de decreto supremo Nro. 10 señala que todos los miembros están obligados a asistir y participar personalmente en las sesiones.

Informa sobre la situación actual de serenazgo de Jesús maría: Con relación a recursos Humanos se tiene (03 Jefe de Operaciones, 15 Supervisores, 197 Serenos caminantes, 67 Serenos choferes, 47 Serenos motorizados, 16 Serenos GAR, 10 Serenos caninos, 07 Paramédicos y 53 CECOM) en total 415. Con relación a la flota vehicular se tiene (30 camionetas, 07 motocicletas, 07 transporte unipersonal y 33 bicicletas) en total 77. Con relación a cámaras 209 (123 propias y 86 por convenio) el estado de ellas, 06 inoperativas con problema de fibra óptica y 02 inoperativas por falla de tarjeta electrónica. Con relación a radios portátiles 110 (2 Motorola Modelo MTP 3250, 107 Motorola Modelo MTP 3550 y una radio base).

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vega Garcia
Gerente de Seguridad Ciudadana

El patrullaje sectorizado del serenazgo, en febrero del presente año con nuestras camionetas se implementó una hoja de ruta en las tres macros y en las nueve zonas, el cual tiene como objetivo y finalidad la de neutralizar el accionar delictivo en el distrito.

En cuanto al patrullaje sectorizado del serenazgo – PNP, este es un trabajo coordinado con la policía nacional que consiste en implementar hojas de rutas con la PNP y en donde tres unidades policiales realizan el patrullaje con 6 unidades del serenazgo con rutas elaboradas para cada unidad vehicular, de esta manera se daría cobertura el servicio en todo el distrito.

Menciona que desde enero se implementó grupos de Whats App uno por cada zona (9), donde también están incluidos el gerente de seguridad ciudadana, el subgerente, jefes operativos de serenazgo, supervisores de la central de comunicaciones, con la finalidad de tener una comunicación directa con los vecinos las 24 horas del día.

Informa sobre el plan de formación y capacitación para serenos, el presente plan nace con la consigna de brindar soporte académico y una formación integral a todo miembro involucrado en temas de seguridad pública y privada, teniendo presente en todo momento los siguientes conceptos: Unificar criterios en materia de seguridad, optimizar la atención personalizada al vecino Jesús mariano, actualizar los conocimientos técnicos-prácticos para el mejor desempeño de sus funciones, otorgar una formación integrada orientada a promover la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana, la prevención de delitos y faltas, lograr la unidad de doctrina y mística para la aplicación de las normas, procedimientos

Municipalidad de
Jesús María

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

y técnicas de seguridad ciudadana y elevar la imagen institucional ante la ciudadanía con la prestación de un eficiente servicio de seguridad.

Informa que el plan curricular contemplan temas tales como: central de comunicaciones organización y funciones, patrullaje preventivo y disuasivo, formulación de partes de ocurrencias, arresto ciudadano, primeros auxilios, liderazgo personal y relaciones humanas, ética y ordenanzas vigentes.

Menciona que el patrullaje serenazgo sin fronteras, durante gestiones municipales anteriores no se realizaron acuerdos entre municipalidades limítrofes para ejecutar esta modalidad de patrullaje. Es un programa integrado de seguridad ciudadana que suprime los límites fronterizos de los distritos para actuar contra la delincuencia, de manera que los agentes de serenazgo no vean frustrado su accionar ante actos delictivos y/o persecuciones, teniendo en consideración la Ley Nro. 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal y su reglamento en su artículo 20 establece que el serenazgo municipal está facultado para participar en el desarrollo de acciones de vigilancia, protección y seguridad de la ciudadanía, a poder cuando el caso o la urgencia así lo amerite actuar en jurisdicciones territoriales pertenecientes a una misma provincia.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vega García
Gerente de Seguridad Ciudadana

Es así que se coordinó con las gerencias de seguridad ciudadana de los distritos limítrofes para las acciones integrales de reforzamiento de las acciones mediante el patrullaje disuasivo, preventivo ,operativo en toda la jurisdicción de los distritos limítrofes (Jesús María, Breña, San Isidro, Magdalena, Pueblo Libre, Lince y San Miguel) que también se ha integrado a este sistema de patrullaje.

Informa que el patrullaje integrado con la PNP y municipal, consiste en que de la comisaria de Jesús maría un policía de servicio forme parte de la tripulación de un vehículo de serenazgo con la finalidad incrementar la presencia policial en el distrito y ejecutar un patrullaje preventivo - disuasivo y así incrementar la percepción de seguridad entre los vecinos al trasladarse por las diferentes vías del distrito.

El servicio de patrullaje, en cualquiera de sus modalidades, es un factor importante en todas las acciones que se han implementado, la prevención del delito permite mantener la paz social, por ello el servicio de patrullaje que se realice deberá ser estructurado, con secuencias detalladas y coordinadas, que permita su integración distrital, durante los meses de la gestión se han realizado 352 patrullajes integrados con la PNP y patrullaje netamente municipal se han realizados 10,190.

El operativo especial de control de motos lineales, conocedores del flagelo social que significan los asaltos en motos, más conocido como "raqueteo", en coordinación con la comisaria de Jesús María se viene ejecutando un dispositivo de servicio especial en diferentes puntos del distrito, consistente en el control de motos lineales, con la finalidad de prevenir acciones delictivas y disuadir a quienes pretendan ingresar a robar al distrito de Jesús María, habiéndose hasta la fecha puesto en ejecución 82 operativos.

Municipalidad de
Jesús María

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

Menciona que otra política que se ha implementado nuevas fuerzas integradas en la central de operaciones, esta gestión recibió una distribución del personal que labora en la central de operaciones con una plataforma en línea, con operadores encargados de la recepción de llamadas, de movilización de recursos y un supervisor de control. Hoy en día de acuerdo a los últimos avances tecnológicos en cuanto a seguridad ciudadana, se cuenta con la central de video vigilancia el cual permitirá monitorear varias zonas de nuestra comunidad, un sistema de control de video vigilancia funciona como elemento disuasivo en contra de la delincuencia ya que el simple hecho de que existan cámaras en un lugar disminuye las probabilidades de que se produzcan acciones delictivas y en caso de haberse consumado un hecho en perjuicio de un ciudadano, el sistema de cámaras de video vigilancia permite conocer las circunstancias acontecidas e identificar a los responsables. Para tal efecto en la actualidad se cuenta en la central de operaciones de Jesús María con un módulo de visualización y comunicaciones, cuyos operadores son representativos del área de fiscalización, gestión de riesgos, inspector de tránsito, serenazgo, bomberos y policía nacional del Perú.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vega Garcia
Gerente de Seguridad Ciudadana

Informa que se viene ejecutando es el registro de serenos, venimos dando cumplimiento al decreto supremo Nro. 012-2019-IN, relacionado al registro nacional de serenos y de serenazgo y se aprueba su regla memento, el cual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos para la implementación y administración del registro nacional de serenos y de serenazgo, a fin de facilitar la identificación, conocer la trayectoria laboral, antecedentes, formación académica, y otros datos que sean necesarios y relevantes a la naturaleza de la función que cumple en el ámbito de la seguridad ciudadana. Esta información se registra en la plataforma virtual de la dirección general de seguridad ciudadana del ministerio del interior.

Informar que se ha implementado el empadronamiento de vigilantes privados, al hacernos cargos de la gerencia de seguridad ciudadana se desconocía la cantidad de vigilantes privados que desarrollan actividades de seguridad en el distrito, el trinomio de seguridad ciudadana conformado por el municipio, PNP y ciudadanía, necesita incorporar un nuevo componente representado por la empresa privada como son las empresas de seguridad en sus vigilantes integrarlos al círculo de seguridad durante sus labores externas; motivo por el cual se ha procedido a empadronar a los vigilantes privados obteniendo como resultado 183 personas contratadas para esta actividad.

Con relación a esta política se ha realizado la verificación y constatación de las ubicaciones de cada puesto de vigilantes en la jurisdicción de Jesús María, teniendo como finalidad de realizar una labor preventiva y complementar la labor de seguridad de los ciudadanos del distrito, con la información que estos podrían proporcionar para mejorar la labor desarrollada en el distrito de Jesús María.

Informa que, el registro de ubicación de cajeros automáticos, referente a la política de seguridad en cajeros automáticos se procedió a la verificación y constatación de las ubicaciones de las máquinas dispensadoras de dinero en cada banco y/o caja municipal de la jurisdicción de Jesús María, obteniendo un

Municipalidad de
Jesús María

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

total de 81 cajeros, con la finalidad de realizar una labor preventiva de revisar los accesorios de los equipos y verificar que no hayan sido manipulados y/o adulterados en ninguno de sus componentes en salvaguarda de la seguridad de los ciudadanos, que utilizan los diversos cajeros automáticos. Nos referimos al teclado, dispensador de efectivo y lector de banda magnética de tarjetas.

El plan escuela segura y saludable en Jesús María, el programa escuela seguras y saludables en Jesús María 2023 forma parte del concepto integral de seguridad ciudadana ofrecido por el señor alcalde Jesús Gálvez Olivares, para hacer de Jesús María el distrito más seguro de lima. El programa se enmarca en el plan de trabajo y política de gestión municipal de nuestro alcalde; el programa tiene como finalidad brindar seguridad integral a la comunidad educativa del distrito de Jesús María ante el inicio del año académico escolar 2023, desarrollando un trabajo concertado y articulado con las gerencias de la municipalidad y la comisaría del distrito, en tal sentido, el plan ha sido elaborado de manera concertada y articulada de acuerdo a sus respectivas competencias en la función de velar por el desarrollo humano sostenible en el distrito y agradecer por su buena predisposición en concretizar este plan a la comisaría de Jesús María en su oficina de participación ciudadana, a la gerencia de participación vecinal y desarrollo humano, gerencia de fiscalización, subgerencia de transporte y vialidad, subgerencia de sanidad, subgerencia de gestión del riesgo de desastres y a la Ugel 3.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vega García
Gerente de Seguridad Ciudadana

Informa sobre convenios de cooperación interinstitucional, con la autoridad de transporte urbano (ATU): de las actas de fiscalización y/o informes de inspección formulados, la ATU transfiere el 50% de los montos respectivos, con ese ingreso la municipalidad proporcionara apoyo logístico con equipo, uniformes y credenciales de fiscalizadores de transportes.

Informa que, con la PNP- Mininter servicios policiales, asignar un número de efectivos diarios quienes serán remunerados por la municipalidad con la finalidad de incrementar el servicio policial en la jurisdicción. Requiriéndose la contratación de diez (10) efectivos policiales s/. 13.23 por hora de servicio dando un promedio entre 45,000-50,000 soles mensuales.

Informa que, con el instituto metropolitano de planificación: el instituto metropolitano de planificación es un organismo público descentralizado de la municipalidad metropolitana de lima, con personería jurídica administrativa, técnica y económica y que facilitará la obtención de datos en relación a intervenciones y eventos, vinculados a la seguridad ciudadana, con el fin de alimentar las soluciones de geo información web a ser desarrolladas por el instituto. Asimismo, desarrollará aplicaciones webcam y análisis especiales, con el fin de desarrollar estrategias de mitigación de actividades de riesgo en seguridad ciudadana en el distrito de Jesús María.

Informa que, con la fundación transitemos: ante los hechos de carácter delictivos, se estima necesario entablar lazos de cooperación interinstitucional con el objeto de realizar las partes actividades conjuntas, que coadyuven mutuamente al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del distrito de Jesús María, mediante la implementación de políticas inspiradas en la movilidad sostenible, la

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

recuperación de espacios públicos, así como la seguridad vial y ambiental. El convenio marco de cooperación interinstitucional tiene como objeto establecer mecanismos de coordinación y colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas en materia de transporte, tránsito y seguridad vial.

Sobre la distribución cartillas de seguridad presenciales, casa por casa, se tiene como objetivo contribuir a prevenir y/o neutralizar los riesgos que atenten contra la seguridad la seguridad de los vecinos de Jesús María y su patrimonio, motivándolos para que adopten las medidas más convenientes en caso de presentarse alguna eventualidad, protegiendo de esta manera su integridad física y patrimonial.

Informa sobre la afectación de uso de motocicletas y vehículos por parte de la municipalidad metropolitana de lima, que mediante Oficio D000083-2023 el gerente de seguridad ciudadana de la municipalidad metropolitana de lima hace conocer que por especial encargo del alcalde metropolitano de lima en lo relacionado a la declaratoria de emergencia de la seguridad ciudadana en la provincia de lima por 120 días y comunica el apoyo logístico que dentro de dicho marco se entregaran a las municipalidades distritales consistente en la afectación en uso de motocicletas y vehículos para empleo exclusivo y excluyente del serenazgo municipal del distrito, unidades móviles que serán obtenidos por la Municipalidad Metropolitana de lima mediante el sistema Renting, para tal efecto la municipalidad de Jesús María procedió a solicitar llenando el formato respectivo, consignado la cantidad de 30 motos, cuatro autos y seis camionetas que servirán para el mejoramiento del patrullaje en la jurisdicción.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vega García
Gerente de Seguridad Ciudadana

Sobre la adquisición de ambulancia urbana para el distrito de Jesús María, siendo la salud del vecino jesusmariano uno de los principales objetivos de la actual gestión municipal, se ha concretizado la adquisición para gerencia de seguridad ciudadana, de una moderna ambulancia, con equipamiento de primera línea, que permitirá no solo la atención oportuna de nuestros paramédicos, sino también la obtención de un rápido diagnóstico y la aplicación de los primeros auxilios. Nuestros vecinos estarán protegidos con nuestra atención las 24 horas del día y los siete días de la semana.

Es todo en cuanto tengo que informar, respetables vecinos de Jesús María, lo expuesto durante mi disertación es solo el inicio en estos tres primeros meses de la actual gestión municipal y estamos seguros que con el liderazgo político de nuestro Sr. Alcalde Jesús Gálvez Olivares se gestionaran y coordinaran más convenios, innovaciones y acciones que redundaran en el bienestar, paz y tranquilidad de los residentes en el distrito.
Que dios los bendiga.

Municipalidad de
Jesús María

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

- **Exposición del Cmdt. PNP Joel Alberto Chavarría Vidal, Representante PNP – Comisario de Jesús María.**

Saluda al Sr. Alcalde, Gerente de seguridad ciudadana, y vecinos presentes.

Informa sobre la situación actual con relación a recursos Humanos se tiene (01 Suboficial de servicio, 91 Suboficiales, 05 Oficiales) en total 97 efectivos. Con relación a recursos Logísticos se tiene (11 vehículos PNP dentro de ellos 01 para apoyo a región y 3 inoperativos, 32 radios portátil PNP dentro de ellos 10 operativos y 22 inoperativos, 04 motocicletas PNP dentro de ellos 02 operativos y 02 inoperativos, 04 radios portátiles afectado por la municipalidad).

Informa que, se viene realizando capacitación permanente al personal policial sobre el lineamiento sectorial policía comunitaria "vecindario seguro" patrullaje por sectores.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vega García
Gerente de Seguridad Ciudadana

Comenta sobre el diagrama de secuencias, estadística de serenazgo y estadísticas PNP, la información es direccionada para observatorio del delito de Jesús María, para el proceso de depuración, estandarización y sistematización de datos, consolidado estadístico de datos y procesamiento estadístico y generación de consolidado único a cargo del CODISEC y de la comisaria de Jesús María.

Informa sobre estadísticas integradas, el accionar delictivo en la comisaría de Jesús María durante el año 2023, en el mes de enero se obtuvo 54 denuncias por hurto y 7 por robo, en el mes de febrero se obtuvo 33 denuncias por hurto y 7 por robo y en el mes de marzo se obtuvo 26 denuncias por hurto y 6 por robo. El accionar delictivo de la municipalidad de Jesús María en el mes de enero se tuvo un total de 125 y en el mes de febrero se obtuvo 127 en delitos varios.

El mapa de la jurisdicción de Jesús María, superficie 4.57 km2, población 83904, dividido por 03 sectores, 09 sub sectores y 18 cuadrantes. En la jurisdicción están distribuidos 07 patrulleros, 02 motos PNP, 05 integrados y 18 vehículos de serenazgo.

Informa sobre el personal PNP designados como jefe de sector, de la jurisdicción policial de la comisaria de Jesús María, Jefe del sector N°01 (24x24) SS PNP Rulen Roberto Hipólito Suarez y ST3 PNP Cesar Augusto Milla Acuña, Jefe del sector N°02 (24x24) ST1 PNP Henry Luis Carrasco Riojas y ST2 PNP Chritoper Francisco Sánchez Rubio, Jefe del sector N°03 (24x24) ST3 PNP Antonio Méndez Medrano y ST2 PNP Hermes Modesto de la Cruz Ynca.

Municipalidad de
Jesús María

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

Informa sobre los puntos críticos de mayor incidencia delictiva suscitado en el primer trimestre 2023 (del 01 al 19 de marzo), Av. Salaverry con Jr. Rebagliati, CC. Real Plaza Salaverry, Av. Mariátegui con Jr. Huáscar, Av. Mariátegui cdra. 17, Av. Brasil cdra. 10 y cdra. 15, Av. Gregorio Escobedo con Jr. Diego de Almagro, Av. República Dominicana con Av. Gral. Garzón, Jr. Mayta Capac cdra. 11, Av. Horacio Urteaga cdra. 5, Av. General Garzón cdra. 10.

Informa que la jurisdicción policial de Jesús María cuenta con 208 cámaras de video vigilancia de la municipalidad, 19 cámaras de video de la PNP y todas interconectadas a la central 105 de la PNP.

Menciona que se realizó una acción cívica "Campaña de salud ecográfica" realizada a favor del personal policial y padres de familia del club de menores "amigos de la policía" con apoyo de la escuela superior de estudios de alta especialización de lima (ESAEL).

En las actividades con la comunidad, para fortalecer la seguridad ciudadana del distrito, personal de la PNP participa de forma activa en los eventos organizados por la municipalidad tal como en el "Día Internacional de la Mujer", así como participación en la ceremonia de izamiento del pabellón nacional , con presencia de las autoridades de la comunidad del distrito.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusta Emilio Vega Garcia
Gerente de Seguridad Ciudadana

Se desarrolló programas preventivos del club de menores "amigos de la policía" en los talleres de música, ajedrez y las disciplinas de vóley y fulbito, durante el mes de enero y febrero 2023 que inicio el 10/01/2023 y culmino el 28/02/2023, con la clausura.

Agradecer a la Directora Mg. Patricia Hoces Naveda de la IIEE. Teresa Gonzales de Fanning, por permitirnos usar el campo deportivo, para el desarrollo de la disciplina de fulbito en la categorías de 08 a 12 años y 13 a 17 años, asimismo al profesor Oscar Bustamante. También agradecer a la Directora Dra. Isabel Gonzales Peña de la IIEE Diego Ferre, por permitir usar la loza deportiva, para el desarrollo de la disciplina de vóley, del mismo modo a la federación peruana de vóley y al profesor Sidney Hernán Mandros Poblet, que designado por la mencionada institución para el apoyo a los menores.

Se ejecutaron charlas sobre deberes y derechos de los niños y adolescentes, dirigido al club de menores y virtual a los padres de familia sobre violencia familiar por parte del Ministerio Público Dra. Carmen Torres Lujan de la 1 Fiscalía de prevención de familia especializada en prevención de género y personas en condiciones vulnerables.

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

Mencionar que la clausura del club de menores "amigos de la policía" fue realizado en el parque de las leyendas.

Se realizan reuniones y capacitaciones con los coordinadores de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, de manera presencial y virtual. Así como reunión de coordinación con los directores de las IEE de la jurisdicción policial para conformar las brigadas de autoprotección escolar 2023.

Participación con las autoridades den la ceremonia de bienvenida a los estudiantes de la IE Teresa Gonzales de Fanning nivel secundario. Cabe mencionar que el personal de la policía de la comisaria de Jesús María está comprometida con la seguridad de los estudiantes de las IE Públicas y Privadas del distrito.

Menciona que participa en las sesiones de CODISEC como miembro titular, estas sesiones se llevan a cabo de manera quincenal.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vega García
Gerente de Seguridad Ciudadana

Se viene realizando las rondas mixtas de manera organizada con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, se brinda servicios en los establecimientos públicos, JNE, ministerio de salud, ministerio de trabajo y otros.

Informa sobre estrategias de prevención de seguridad ciudadana en articulación con el gobierno local, el resultado del primer trimestre 2023 (hasta el 20 de marzo), en el mes de enero se obtuvo 23 detenidos, en el mes de febrero se obtuvo 27 detenidos y en el mes de marzo se obtuvo 21 detenidos por distintas variables.

Se realizan operativos conjuntos PNP y serenazgo, de motos lineales, vehículos mayores y control de identidad, también se viene ejecutando el patrullaje sin fronteras.

Es todo en cuanto informo.

4. ESTACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

- Pregunta 1: Sr. Zenón Víctor Ricalde domiciliado en Domingo Millán, ¿Por qué la ausencia de la policía nacional en las calles de nuestro distrito de Jesús María?
  La policía nacional estratégicamente gestiona para que el servicio tenga la cobertura de todo el distrito, la ausencia del patrullero no significa que no hay patrullaje porque si se está cubriendo y se da el resguardo a la ciudadanía así como en la participación de otras actividades realizadas en diferentes puntos del distrito.

Municipalidad de
Jesús María

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

- Pregunta 2: Sra. Giovanna Magrovejo Tovar, menciona que los vecinos de la zona 7A, piden más alumbrado, corte de árboles que no dejan ver las cámaras.
  Dando respuesta al pedido como municipalidad nos corresponde dar solución, se están realizando las coordinaciones con la empresa ENEL ya que no depende de la municipalidad por ello estamos gestionando con las empresas de alumbrado público y con respecto a poda de árboles se efectuaran las coordinaciones necesarias.

- Pregunta 3: Sra. Luz Leo Lissette, ¿Quiero saber si las mototaxis siguen circulando por las calles de Jesús María?
  Las mototaxis en Jesús María están prohibidas, existe una ordenanza donde se menciona que está prohibido el ingreso de mototaxis en el distrito.

- Pregunta 4: Sra. Bela Bojanich, Favor estar al tanto que el personal patrulle en las zonas no estar estáticos en un solo lugar, solicito presencia de serenos en bicicleta por todas las zonas.
  La disposición que se da a los serenos es que no estén en un sitio fijo sino patrullando en las zonas para brindar mayor cobertura, se reintegrara a los serenos la disposición del patrullaje constante y presencia de los mismos.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vega García
Gerente de Seguridad Ciudadana

- Pregunta 5: Sra. Alejandrina Aranda, Menciona que las veredas son para el peatón ¿Por qué lo usan las motos lineales?
  Se viene trabajando con el área de fiscalización sobre el tema, hay problemas con deliverys en las diferentes zonas, comprometiendo a los negocios en esto. Si la municipalidad otorga la licencia de funcionamiento para apertura de un negocio no es para perjudicar a los vecinos, y el negocio va a tener que ver la forma de como ordena sus motos de delivery no puede ubicarlos en veredas sino en zonas de estacionamiento de vehículos.

- Pregunta 6: Sr. Marco Antonio Ataje, Menciona sobre las motocicletas que se agrupan por las noche en la Av. Peruanidad y los que dan clases de manejo de manera informal en la misma avenida.
  Es un problema permanente que se está coordinando con la policía nacional y fiscalización para poder intervenir. Cabe mencionar que se vienen realizando operativos con la policía y hemos intervenido cinco motos que no tenían documentación o sustento de propiedad.

- Pregunta 7: Sra. María Teresa Manrique, Menciona que requiere presencia de serenos en toda la zona 1, presencia policial y el funcionamiento de todas las cámaras.
  Se viene efectuando las coordinaciones serenazgo y policía nacional para cubrir el servicio diario no solamente la zona 1 sino todo el distrito y con el tiempo obtener mayores recursos para dar una cobertura máxima para tranquilidad de los vecinos. Mencionar que pronto se tendrá la nueva central de video vigilancia ubicada en 6 de agosto.

- Pregunta 8: Sr. Elías Antonio, Menciona que aprecia la falta de accesibilidad que hay en los locales como este y le peruano japonés hacia los vecinos.
  Estos locales son privados pero nos brindan el acceso en solicitud de la municipalidad, se revisara si hay vigente algunos convenios o beneficios para

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

los vecinos. La municipalidad no solo realiza las coordinaciones estas entidades sino también con las que se encuentren en el distrito para gestionar bienestar y beneficios a los vecinos ya sean en talleres y/o programas que la comunidad requiera.

- Pregunta 9: Sr. Percy Mardely C., Menciona que en la cuadra 6 de República de Chile se ha vuelto cochera, inspeccionar esa avenida.
  El área de fiscalización se encargara coordinar y realizar las acciones correspondientes para dar solución a lo mencionado.

- Pregunta 10: Sra. Graciela Ramos, ¿Cuándo pondrán más alumbrado público en Jr. Huamachuco, especialmente en las cuadras 17 y 18?
  Mencionar que se tiene dos presupuestos participativos aprobados para la mejora e implementación de iluminación del distrito.

- Pregunta 11: Sra. Carmen Rivera ¿Quisiera saber si se va a contratar más personal para seguridad ciudadana?
  Se viene coordinando con el Gerente Municipal, de acuerdo al presupuesto ya que es de conocimiento como se ha recibido la gestión, se está evaluando para poder efectuar la contratación de personal para seguridad ciudadana.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Augusto Emilio Vega García
Gerente de Seguridad Ciudadana

- Pregunta 12: Sr. Carlos Usnay, Menciona que los representantes de las zonas 4A, 4B y 4C, han solicito que por seguridad se retire a los parqueadores informales ¿Cuándo se hará?
  Dentro de la municipalidad existe un grupo de trabajadores estables autorizados a quienes no se les puede sacar y están trabajando de manera ordenada y coordinada, con respecto a los parqueadores informales se estará tomando las medidas correspondientes con apoyo de fiscalización y seguridad ciudadana.

- Pregunta 13: Sra. Alina Ramos de Frisancho, ¿Cuantas cámaras de video vigilancia hay instaladas en la Residencial San Felipe y cuantas están operativas?
  Son 16 cámaras que se encuentran instaladas en Residencial San Felipe y todas están operativas, se les hace la invitación a todos los vecinos que deseen conocer la central de operaciones para brindar más información sobre la visualización de su zona.

- Pregunta 14: Sra. Nilda Graciela Aguilar, ¿Qué medidas están tomando con respecto al robo de accesorios de los vehículos?
  La Comisaria de Jesús María ha intervenido a dos sujetos quienes hacen este tipo de maniobras en la vía pública, se está intensificando más el patrullaje en los sectores donde ocurren estos hechos delictivos. El DEPINCRI está trabajando estratégicamente para identificar a los autores de estos hechos.

Municipalidad de
Jesús María

CODISEC

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

Siendo las 20:15 horas, el Sr. Jesús Alberto Gálvez Olivares, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Jesús María, da por finalizada la I Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, agradeciendo la participación a los miembros del CODISEC presentes, quienes firman la presente acta en señal de conformidad.

Sr. Jesús Alberto Gálvez Olivares
Alcalde Distrital y Presidente del
CODISEC Jesús María

Cmdt. Joel Alberto Chavarría Vidal
Representante PNP –
Comisario de Jesús María

Cmdt. Iván Martin Aristondo Quevedo
Representante DIRTUR –
Comisario de Turismo de Lima

Lic. María Atoche Gutiérrez
Representante MIMP–
CEM Lima Metropolitana

Cmdt. CBP Gilmar Edgardo Guerrero Siguas
Representante CGBVP –
Cía. Jesús María N° 202

Sra. Lucrecia Leonor Del Hierro Villalba
Representante PNP- OPC -
Juntas Vecinales PNP

Municipalidad de
Jesús María

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERACONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA

Sr. Oscar Fernando López Guevara
Representante MDJM -
Juntas Vecinales Comunales

Sr. Ángel Alfredo Cárdenas Ramírez
Representante MDJM - Gerencia
de Desarrollo Económico Local

Sr. Gino Daniel Oyola Romaní
Representante MDJM – Subgerencia
de Gestión del Riesgo de Desastres

Cnel. PNP (r) Augusto Emilio Vega García
Responsable de la Secretaría Técnica